



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/365/2024, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Mediante la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 135, de 14 de julio de 2023, se declararon las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversas personas contra la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, es preciso modificar la misma.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Se modifica el anexo de la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, conforme a lo que a continuación se detalla:

- a) En el Cuerpo (0590) Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad (006) Matemáticas, se modifica la puntuación global a D^a. Silvia Villardón Herrero, con NRP ***8466****A0590, que pasa a ser de 11,5000 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D^a. Noemí Díez Gorgojo, con puntuación global 11,5000, y D^a. Almudena García Paredero, con puntuación global 11,5000.
- b) En el Cuerpo (0590) Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad (006) MATEMÁTICAS, se modifica la puntuación global a D^a. Dommina María Resurrección Ramos Santos, con NRP ***7092****A0590, que pasa a ser de 11,5000 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D^a. Noemí Díez Gorgojo, con puntuación global 11,5000, y D^a. Silvia Villardón Herrero, con puntuación global 11,5000.
- c) En el Cuerpo (0590) Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad (006) Matemáticas, se modifica la puntuación global a D. Jorge Rubio Lastra, con NRP ***5196****A0590, que pasa a ser de 10,5000 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D^a. Maria Del Rosario Sanchez Sanchez, con puntuación global 10,5000 y D^a. Delia Tamayo Bombín, con puntuación global 10,5000.
- d) En el Cuerpo (0590) Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad (006) Matemáticas, se modifica la puntuación global a D. Javier Hernandez Pascual, con NRP ***6443****A0590, que pasa a ser de 7,6368 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D. Carlos Hernandez Rodriguez, con puntuación global 09,0000, y D^a. Maria Pilar Pinedo Luque, con puntuación global 07,4368.
- e) En el Cuerpo (0590) Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad (061) Economía, se modifica la puntuación global a D. Ramón Jiménez Rodríguez, con NRP ***8953****A0590, que pasa a ser de 11,5000 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D^a. Maria de los Angeles Alonso Esteban, con puntuación global 12,0000, y D^a. Maria de la Vega Torres Garcia, con puntuación global 11,0000.
- f) En el Cuerpo (0593) Catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad (010) Composición, se modifica la puntuación global a D^a. María Inmaculada Blazquez Cerrato, con NRP ***6670****A0593, que pasa a ser de 12,0000 puntos, pasando a ocupar en el listado de seleccionados la posición entre D^a. Maria Diana Perez Custodio, con puntuación global 12,0000, y D. Jose Ignacio Estrada Torio, con puntuación global 11,7000.

- g) En el Cuerpo (0595) Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad (523) Organización Industrial Y Legislación, se modifica el orden del listado de seleccionados, pasando D^a. Ana Isabel Quintas Rico con NRP ***6247****A0595 y puntuación global 09,0000, a ocupar el primer puesto por delante de D. Francisco Javier Morán Becares, con puntuación global 09,0000, que pasa a ocupar el segundo puesto del listado de seleccionados.
- h) En el Cuerpo (0595) Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad (506) Conservación y Restauración del Documento Gráfico, se modifica el orden del listado de seleccionados, pasando D^a. Ana María Del Castillo Pardo De Vera, con NRP ***7245****A0595 y puntuación global 12,0000, a ocupar el primer puesto por delante de D^a. Rocío Victoria Martínez Arriazu, con puntuación global 12,0000, que pasa a ocupar el segundo puesto del listado de seleccionados.

Contra esta orden que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 19 de abril de 2024.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS